

Roquetas de Mar, a 13 de febrero 2023

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180.

EXPONE

Se adjunta informe de HIDRALIA referente a PROPUESTA DE ALCALDÍA DEL AYTO DE VÍCAR DE SOLICITUD DE ESTUDIO, REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONEXIÓN DE LAS REDES DE SANEAMIENTO DEL NÚCLEO DE LA ENVÍA Y DEL CENTRO COMERCIAL VIAPARK CON LA RED DE SANEAMIENTO QUE EXISTE EN EL PARADOR DE LAS HORTICHUELAS Y QUE VIERTE EN LA EDAR DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE que se registra en el Consorcio el día 09/01/2023 a las 13:51

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

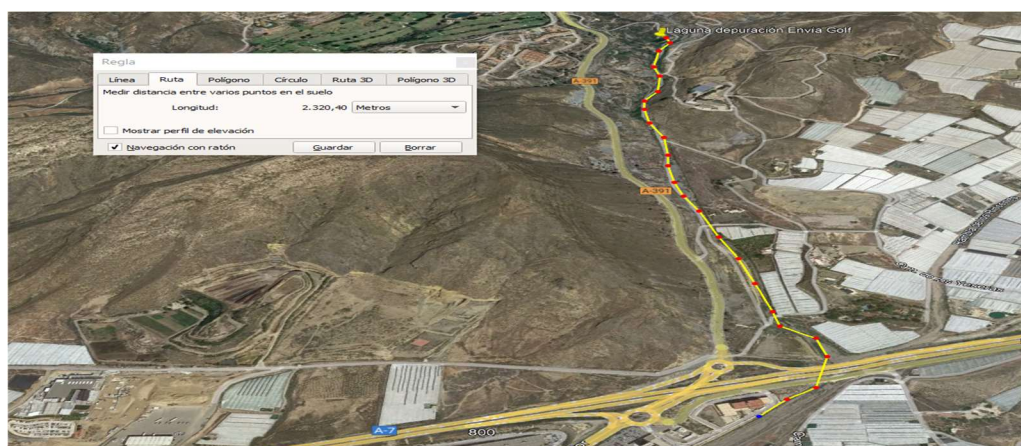
1) CONEXIÓN DE LA URBANIZACIÓN ENVÍA GOLF A LA RED DE SANEAMIENTO DEL PARADOR

En la Urbanización Envía Golf actualmente no existen instalaciones de depuración activas, ya que la EDAR original desapareció a causa de una riada, y las instalaciones actuales no sirven para el cumplimiento de la normativa vigente correspondiente al vertido de agua residuales depuradas (RD 509/1998) ni a la reutilización de éstas (RD 1620/3007). Existe una balsa de decantación en las instalaciones.

En la PROPUESTA DE ALCALDÍA del Ayuntamiento de Vicar se contempla una conexión a la Red de Saneamiento de Roquetas en el Parador de las Hortichuelas. El colector al que se refiere su propuesta tiene un diámetro de 300 y vierte aguas a la EBAR DE LAS SALINAS. La EBAR DE LAS SALINAS bombea directamente a la EDAR DE ROQUETAS.

Se consideran los siguientes caudales de aguas residuales de la Envía Golf;

- Caudal medio de 1000 m³/día, equivalente a 41,67 m³/hora
- Caudal punta de 100 m³/hora en época estival



Punto de conexión solicitado

En el punto de conexión solicitado las infraestructuras de saneamiento no tienen capacidad para admitir el caudal procedente de La Envía Golf, tanto en los colectores de saneamiento, como en la EBAR intermedia previa a la EDAR de LAS SALINAS. Dicha EBAR está situada en el Paraje de las Salinas y si se superara su capacidad se produciría un vertido directo al DPMT frente a la playa de las salinas. Por lo tanto, **en las condiciones actuales es inviable una conexión** de las redes de saneamiento de La Envía Golf en el punto indicado por el Ayto de Vícar, sin obras complementarias de ampliación de Sección y mejora de los bombeos intermedios previos antes de llegar a la depuradora

De forma paralela y más importante si cabe, en la época estival los caudales punta que recibe la EDAR DE ROQUETAS son superiores a su capacidad de tratamiento por ello no se puede admitir la conexión de aguas residuales cuyo mayor impacto sobre la EDAR se produciría también en verano (ver documento adjunto MEMORIA TECNICA INFORME DE SITUACION EDAR de Roquetas que se presentó con fecha 07/11/2019 con nº de registro 169).

En un futuro a medio plazo se prevé ejecutar las obras de ampliación de la EDAR previstas por la Junta de Andalucía, y que se encuentran ahora en fase de anteproyecto previo de definición de las necesidades de la planta

La utilización de agua para el riego del campo de golf debe ser agua regenerada, según art. 8 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía.

Por ello, **se recomienda la construcción de una depuradora con tratamiento terciario**, en la actual ubicación de la balsa de decantación de la Urbanización. El tratamiento terciario permitiría la reutilización del agua de salida de la EDAR en el riego del campo de golf, reduciendo la presión de extracción sobre un acuífero sobreexplotado. Esta inversión es más sostenible considerando criterios ambientales, sociales y económicos y de buen gobierno.

Utilizar el agua regenerada de la EDAR de Roquetas supondría la ejecución de las obras de conexión a la red de saneamiento, y el bombeo de vuelta del agua regenerada desde la EDAR de Roquetas hacia la Envía, para ello existen 250 metros de desnivel que salvar, lo que implicaría una estación de bombeo de agua regenerada de gran potencia y elevado consumo energético.

En resumen, la opción de conexión del Ayuntamiento de Vícar tiene un coste estimado muy parecido a la ejecución de una EDAR in situ en La Envía Golf, y dado el OPEX de mantenimiento de ambas opciones y los costes medioambientales inherentes a cada una de las propuestas, sin duda la opción de la EDAR in situ en la urbanización es la más recomendable y viable económicamente.

2) CONEXIÓN DE LA C.C. VÍA PARK LA RED DE SANEAMIENTO DEL PARADOR

El centro comercial Vía Park cuenta con una depuradora compacta. No se cuenta con características de ella. El 11 de enero de 2023, se ha tomado muestra insitu con resultado de 95 mg/l de DQO.

El día 12 de Enero de 2023, Hidralia en el desarrollo de las labores de control y vigilancia de las infraestructuras de saneamiento que Hidralia tiene encomendadas por el Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, ha solicitado, vía email la Autorización de vertidos a DPMT de Viapark a Pedro Leon en calidad de abogado de la empresa.

Se desconocen los datos de caudales y parámetros analíticos del efluente lo que de momento impide valorar si esta conexión es posible.

Por lo tanto es **imposible valorar la opción de conexión hasta no tener todos los datos requeridos** en este escrito (autorización de vertidos de la EDAR existente, caudales y analíticas)

